En sesión celebrada el día día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el tráfico en la A-15 y N-121A tras la implantación de peajes en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento, formula al Departamento de Desarrollo Económico, para su contestación por escrito, las siguientes preguntas:

El pasado día 9 de enero entró en funcionamiento el nuevo sistema de peaje AT para los tránsitos de vehículos pesados por la N-1 y la A-15 a su paso por el territorio histórico de Gipuzkoa.

Una vez que se ha puesto en marcha el citado sistema, se formulan, para su contestación por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿En comparación con los datos medios de los últimos tres meses, se ha producido incremento en el tráfico de vehículos pesados en el tránsito de estos por la A-15 o la N-121A a su paso por Navarra?

– ¿Cuáles son los datos medidos por el departamento del tránsito de vehículos pesados por las citadas vías entre el 9 de enero y el día en que se emita la respuesta a estas preguntas?

Pamplona/lruñea a 15 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique